



RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SGC 11099 - 2025-00632, MARLENY CORREA DE OROZCO - SEBASTIAN JIMENEZ OROZCO - OSCAR JIMENEZ OROZCO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Jue 17/07/2025 9:42

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

4 archivos adjuntos (902 KB)

Outlook-Texto, Car; 114604_Salida_114604_Entrada_AUTOADMISORIO.zip; FALLO 2023-00146 EQUIDAD SEGUROS PETICION HECHO SUPERADO.pdf; AA000656_AA024121_93 (2).pdf;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Nathalya Lasprilla <Nathalya.Lasprilla@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 09:34

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SGC 11099 - 2025-00632, MARLENY CORREA DE OROZCO - SEBASTIAN JIMENEZ OROZCO - OSCAR JIMENEZ OROZCO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

Buen día para todos,

Atendemos s su solicitud de la siguiente manera:

1. En cuanto a *la remision del condicionado y la poliza Viida Grupo No. AA000656 orden106*, se informa que estos documentos fueron remitidos el pasado 01 julio y estan en la carpeta compartida:

Nombre	Modificad...	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
VIDA GRUPO_AA000656 (1) (1).pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	357 KB	Compartir	
AA000656_AA024121_106 (1) (1).pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	304 KB	Compartir	
RECLAMO.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	8 MB	Compartir	
OBJECION MARZO 2023.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	80,9 KB	Compartir	
RECLAMO 2.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	65,9 KB	Compartir	
HC.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	23,0 MB	Compartir	
RECLAMO 3.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	8 MB	Compartir	
INVESTIGACION ATLANTIS.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	2,69 MB	Compartir	
DECLARACION.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	342 KB	Compartir	
OBJECION 2.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	280 KB	Compartir	
DECLARACION A COLOR.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	1,21 MB	Compartir	
CONSTANCIA DE NO ACUERDO.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	308 KB	Compartir	
ANTECEDENTES.docx	1 de julio	Nathalya Lasprilla	21,3 KB	Compartir	
.660014003007-2025-00606-00... CUMP...	1 de julio	Nathalya Lasprilla	26,6 MB	Compartir	
2025-00606FalloTutelaPetitionConcede.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	285 KB	Compartir	
EscritoTutela202500606 (1).pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	233 KB	Compartir	
AnexosTutela202500606 (1).pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	2,66 MB	Compartir	
21052021-1429 NT P-34-000000000002...	1 de julio	Nathalya Lasprilla	3,33 MB	Compartir	
Correo, Nathalya Lasprilla - Outlook.pdf	1 de julio	Nathalya Lasprilla	889 KB	Compartir	

2. Se remiten los documentos :

- Acción de tutela con radicado No. 66001- 40-71-002-**2023-00146-00**
- Fallo de la tutela con radicado No. **2023-00146**
- *poliza Viida Grupo No. AA000656 orden 93*

3. En cuanto los documentos 🤔

- Derecho de petición radicado por Sebastián Jiménez, el 11 de mayo de 2023
- La respuesta al derecho de petición de mayo de 2023
- Pronunciamiento efectuado por la Equidad ante la tutela de mayo de 2023

Informo que la tutela fue atendida por la ex funcionaria Diana Pedrozo mediante CRM 0000083107 no obstante al validar en el aplicativo se tiene que no adjunto los soportes, y tampoco fueron compartidos al analista de la época, por lo que no contamos con dicha documentación.

Cordialmente,

Nathalya Lasprilla Herrera | Abogada Legal Judicial - Telefono (601) 917 2127

Carrera 9ª N° 99 – 7 piso 14 | **Horario de atención:** Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. nathalya.lasprilla@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 8:22

Para: Nathalya Lasprilla <Nathalya.Lasprilla@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SGC 11099 - 2025-00632, MARLENY CORREA DE OROZCO - SEBASTIAN JIMENEZ OROZCO - OSCAR JIMENEZ OROZCO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

Comendidamente nos pueden compartir el condicionado de la póliza adjunta. Quedamos atentos a sus valiosos comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



in association with CLYDE & CO

Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentially Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Nathalya Lasprilla <Nathalya.Lasprilla@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 1 de julio de 2025 11:19

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SGC 11099 - 2025-00632, MARLENY CORREA DE OROZCO - SEBASTIAN JIMENEZ OROZCO - OSCAR JIMENEZ OROZCO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

Buen dia para todos,

Comparto lo solicitado [SGC 11099](#)

Cordialmente,

Nathalya Lasprilla Herrera | Abogada Legal Judicial - Telefono (601) 917 2127

Carrera 9ª N° 99 – 7 piso 14 | **Horario de atención:** Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. nathalya.lasprilla@laequidadseguros.coop |

www.laequidadseguros.coop

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 27 de junio de 2025 15:00

Para: Nathalya Lasprilla <Nathalya.Lasprilla@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SGC 11099 - 2025-00632, MARLENY CORREA DE OROZCO - SEBASTIAN JIMENEZ OROZCO - OSCAR JIMENEZ OROZCO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

Buena tarde Nathalya,

Agradezco tu colaboración con la remisión de antecedentes correspondiente al SGC 11099.

Gracias.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaño Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es

prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: Jueves, 26 de Junio de 2025 14:59

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SGC 11099 - 2025-00632, MARLENY CORREA DE OROZCO - SEBASTIAN JIMENEZ OROZCO - OSCAR JIMENEZ OROZCO Y OTRO vs LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente elevamos solicitud de antecedentes, teniendo en cuenta lo siguiente:

HECHOS:

- El 16 de septiembre de 2020 la señora Gloria Lorena Orozco, fue incluida como asegurada dentro de la Póliza Seguro Vida Grupo No. AA000656 y certificado No. AA024177, orden 93, donde figura como tomador la Cooperativa de los Profesionales Coasmedas.
- El seguro No. AA000565 cuenta con un amparo de muerte, con un valor asegurado de \$50.000.000
- Afirma el extremo demandante que, la señora Gloria Lorena Orozco, dejó como beneficiarios a los señores Marleny Correa de Orozco, Sebastián Jiménez Orozco, Oscar Jiménez Orozco y Cristian Andrés Jiménez Orozco, con una proporción del 25% a cada uno.
- El 20 de agosto de 2022 la señora Gloria Lorena Orozco.
- El 20 de febrero de 2023, los beneficiarios, presentaron presunta reclamación ante la compañía, con el propósito de afectar el seguro y pretender el pago del amparo por muerte. El 23 de febrero de 2023 la Equidad acusó recibido de la reclamación.
- El 15 de marzo de 2023 la Equidad solicitó la entrega de una serie de documentos para el estudio de la presunta reclamación. El 27 de marzo de 2023 los documentos solicitados fueron enviados a la compañía aseguradora.
- Afirma la activa que, desde el 27 de abril de 2023 la Equidad debió conocer de la reticencia de la señora Gloria Lorena Orozco, y tenía que dar respuesta a la reclamación. Sin embargo, nunca ha solicitado judicialmente la declaratoria de la nulidad relativa del Seguro de Vida Grupo No. AA000656.
- Exponen los demandantes que, desde el 28 de abril de 2023 la Equidad se encuentra en mora, frente al pago del amparo básico de muerte, con ocasión al fallecimiento de la señora Gloria Lorena Orozco.
- El 11 de marzo de 2023 los hoy demandantes presentaron acción de tutela por falta de respuesta a la reclamación presentada ante la Equidad.
- El 16 de mayo de 2023, la Equidad objetó el pago, alegando la reticencia, lo que genera la nulidad del contrato de seguro por lo dispuesto en el Art. 1058 del C. Co.
- Desde el 16 de mayo de 2023, la Equidad nunca ha solicitado la declaratoria de nulidad del contrato de seguro, por la reticencia en la que incurrió la señora Gloria Lorena Orozco.
- El 19 de febrero de 2025, los demandantes presentaron solicitud de audiencia de conciliación, fecha desde la cual se encuentra suspendido el término de prescripción.
- Desde el 28 de abril de 2025, afirma la activa que, se encuentra saneado de toda nulidad relativa derivado de la reticencia de la asegurada Gloria Orozco por efectos de la prescripción ordinaria.
- Según los demandantes, desde el 17 de mayo de 2025, la Equidad se encuentra nuevamente saneada toda nulidad relativa.
- El 19 de mayo de 2025 se realizó la audiencia de conciliación.

PRETENSIONES:

Declaraciones

- Se declare que el seguro de vida grupo No. AA000656, estaba vigente para la fecha en la cual la señora Gloria Lorena Orozco falleció, es decir el 20 de agosto de 2022.
- Se declare que el seguro de vida grupo No. AA000656, cuenta con un amparo básico de muerte por un valor de \$50.000.000
- Se declare que para el 20 de agosto de 2022 se presentó siniestro por amparo de muerte, con ocasión al fallecimiento de la señora Gloria Orozco
- Se declare que la Equidad incumplió su obligación condicional contenida en el seguro de vida grupo No. AA000656, por el no pago del amparo de muerte en favor de los demandantes.
- Se declare que desde el 28 de abril de 2025 a la Equidad se le configuró la prescripción ordinaria para alegar la nulidad relativa del contrato.
- Se declare que desde el 17 de mayo de 2025, a la Equidad se le configuró la prescripción ordinaria para alegar la nulidad relativa del contrato.
- Se declare que desde el 28 de abril de 2025 se encuentra saneado el seguro de vida grupo No. AA000656 para declarar cualquier nulidad relativa.
- Se declare que desde el 17 de mayo de 2025 se encuentra saneado el seguro de vida grupo No. AA000656 para declarar cualquier nulidad relativa.
- Se declare que la Equidad adeuda \$50.000.000 en favor de los demandantes.
- Se declare que desde el 28 de abril de 2025, la Equidad se encuentra en mora, por el no pago del amparo básico de muerte en favor de los demandantes.

Condenatorias

- Se condene a la Equidad al pago de \$50.000.000 por concepto de amparo básico de muerte, contenido dentro del seguro de vida grupo No. AA000656, en favor de los beneficiarios.
- Se condene a la Equidad a pagar los intereses moratorios desde el 28 de abril de 2023, por el no pago del amparo básico de muerte. Para la radicación de la demanda, los mismo ascienden a la suma de \$29'949.965,7
- Se condene en costas y agencias en derecho.

ANTECEDENTES:

De acuerdo con lo dicho, solicitamos amablemente a la Equidad Seguros de Vida, remitir los antecedentes correspondientes a la póliza AA000656, así:

- Caratula de la póliza
- Renovaciones
- Clausulado general y particular
- Escrito de reclamación presentado por los demandantes
- Objeción presentada por la Equidad
- Historia clínica de la señora Gloria Lorena Orozco
- Fallo de la acción de tutela
- Los demás documentos pertinentes para el buen ejercicio de defensa del caso.

Por lo anterior, indicamos que, la fecha límite para contestar la demanda es el 15 de julio 2025, quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

in association with CLYDE & CO

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Alisson Cortes <Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 9:32

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: SGC 11099 NOTIFICACIÓN PRESENTACIÓN DEMANDA MARLENY CORREA DE OROZCO y Otros

Buen día, GHA

Remito número de asignación en SGC 11099 para el proceso en referencia:

SGC	ABOGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
11099	HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S	MARLENY CORREA DE OROZCO, SEBASTIAN JIMENEZ OROZCO, OSCAR JIMENEZ OROZCO CRISTIAN ANDRES JIMENEZ OROZCO	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

Cordialmente,

Alisson Gisell Cortes Pinzon | Auxiliar de indemnizaciones

(601) 917 2127 Ext. 1138 | Carrera 9 A # 99-07 | **Horario de atención:** lunes a jueves 7:00 a.m. – 4:00 p.m. Viernes 7:00a.m. – 3:00pm

Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Ciudad – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: miércoles, 21 de mayo de 2025 2:44 p. m.
Para: Alisson Cortes <Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PRESENTACIÓN DEMANDA MARLENY CORREA DE OROZCO y Otros

Buen día Alisson,

Por favor crear SGC para la firma GUSTAVO HERRERA GHA.

Gracias.

De: Rueda Abogados <ivanruedag@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 19 de mayo de 2025 11:38 a. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: NOTIFICACIÓN PRESENTACIÓN DEMANDA MARLENY CORREA DE OROZCO y Otros

Señores
EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Me permito notificarle personalmente la demanda interpuesta por la señora **MARLENY CORREA DE OROZCO** y Otros en su contra; la cual se encuentra en proceso de admisión ante el **JUZGADO CIVIL MUNICIPAL** (Reparto) en la ciudad de Pereira. (art. 06 Ley 2213 de 2022)

Así las cosas, adjunto:

1. Demanda en formato PDF.
2. Poder para actuar en mensaje de datos y en formato PDF.
3. Las pruebas relacionadas como *Documentales* en formato PDF.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO RUEDA GUTIÉRREZ
C.C. No. 1.088.298.053
T.P. No. 240.980 del C.S. de la J.



**RUEDA
ABOGADOS**
Especialistas en Derecho de Seguros
Especialistas en Responsabilidad Civil y del Estado
Calle 20 No. 6-30 of. 405
Pereira
Cel. 317 370 7495
www.ruedaabogados.com